



Departamento de Salud

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO

LOS LAGOS, 23-01-2014

VISTOS: Nota de Pedido N° 23, que solicita Cable completo EXG HP – philps – genérico-Cesfam, del Departamento de Salud, según cotización adjunta.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de sumarios y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

163

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Apruébese, el Trato Directo con ABM MEDICA; RUT: 76.047.684-6, por concepto de cancelación del 100% del Cable completo EXG HP-PHILIPS – GENERICO DEL cESFAM del Departamento de Salud.

2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de contratación Directa, invocando el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de Proveedor Único, Como es el caso.

3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ 77.350.- IVA Incluido (Setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos).-

4.- Anótese al Pre supuesto Depto. Salud Programa Resolutividad vigente Item :21522129990000011.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/LFM/RFI/gta
DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

